

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 12 DE JUNIO DEL 2017. NUM. 34,362

Sección A

Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP

ACUERDO No. J.D. 02-05-30-2017

JUNTA DIRECTIVA.- CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP), en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los treinta (30) día del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

CONSIDERANDO (1): Que los artículos 93 y 95 de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decreto Legislativo No.174-2013, establece que el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) es una institución descentralizada del Estado, autónoma y con patrimonio propio, que tiene a su cargo la aplicación de la legislación cooperativa y autoridad de control de los entes cooperativos, se rige por esta Ley y demás leyes que por su naturaleza y similitud le apliquen. Y tiene como objetivo determinar y dirigir la supervisión del sistema cooperativo bajo normativas prudenciales de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo y defensa de sus instituciones.

CONSIDERANDO (2): Que el artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decreto Legislativo No.174-2013, establece que las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, deberán de mantener como fondo de estabilización cooperativa un porcentaje no menor al que establezca el Banco Central de Honduras (BCH), como encaje legal para Instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados(as), dicho porcentaje debe estar invertido en valores de fácil convertibilidad como ser

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS CONSUCOOP
Acuerdo No. J.D. 02-05-30-2017

A. 1 - 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 28

bonos emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y por el Banco Central de Honduras (BCH), así como en depósitos en instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros o en Cooperativas de Ahorro y Crédito calificadas de conformidad con las disposiciones que se emitan sobre la materia, dichas inversiones deberán ser registradas en una cuenta específica que facilite su identificación.

CONSIDERANDO (3): Que el artículo 119-O literal c) y h) de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decreto Legislativo No.174-2013, establece que la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito, es el órgano técnico especializado del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), en materia de supervisión, teniendo entre sus funciones, dictar resoluciones de carácter general y particular y establecer normas prudenciales con arreglo a la legislación vigente, con el fin de hacer más efectiva la fiscalización y supervisión basada en riesgos, así como realizar cualquier otro acto y operaciones compatibles con su naturaleza y finalidad, que asegure cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Cooperativas de Honduras, los reglamentos, las resoluciones emitidas por el CONSUCOOP y demás normas vigentes, a través de normativas prudenciales de control administrativo.

CONSIDERANDO (4): Que el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, contenido en el Acuerdo Ejecutivo

No.041-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de junio del 2014, establece que las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán mantener recursos financieros como fondo de estabilización, constituido como un mecanismo de asistencia transitoria de liquidez, los cuales deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas que emita el CONSUCOOP. Asimismo señala que dicho Fondo podrá ser utilizado como prestamista de última instancia, para efecto de cubrir liquidez transitoria de la Cooperativa, utilizando para estos fines un porcentaje no mayor del 50% del Fondo, el cual debe ser pagado en un plazo no mayor de noventa (90) días. No obstante para utilizar estos recursos, la Cooperativa deberá solicitar autorización a la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito del CONSUCOOP.

CONSIDERANDO (5): Que la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas mediante Resolución CONSUCOOP No.08-11-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril del 2015, emitió los Lineamientos para la Inversión y Utilización de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa a ser Aplicados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's), asimismo mediante Resolución No. J.D. 02-02-16-2017 de fecha 16 de febrero del 2017, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 25 de febrero 2017, aprobó las reformas a los artículo 7, 8, 13 y 14, asimismo derogó los artículos 15 y 16 de la referida Norma.

CONSIDERANDO (6): Que la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de diciembre del 2016, mediante Acuerdo No.4 según consta en Acta No.280/2016, acordó autorizar al Director Ejecutivo del CONSUCOOP, proceda a formar un Comité Técnico para revisar permanentemente los lineamientos para la Inversión y Utilización de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC), a ser Constituido por las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's), el cual estará integrado por dos (2) representantes de la Junta Directiva de la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC), dos (2) representantes del CONSUCOOP, que recaerá en el Director Ejecutivo y Superintendente de Cooperativas de Ahorro y Crédito y un representante de las Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito; este Comité Técnico será coordinado por el Director Ejecutivo del CONSUCOOP, en el cual revisará permanentemente los porcentajes de colocación de inversión por emisor y concentración de los recursos del Fondo, conforme al comportamiento del Sistema Financiero Nacional.

CONSIDERANDO (7): Que el Comité Técnico del Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC) nombrado

por la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), en sesión celebrada el 22 de mayo del 2017, en Acta No.03/22/05/2017, después de analizar ampliamente los Límites de Inversión por Instrumentos Financieros y Emisores, así donde serán colocados los recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC) y el contenido de la Norma en General, acuerdan por unanimidad proponer a la Junta Directiva del Consejo Nacional de Supervisión (CONSUCOOP) reformar los artículos 4, 7 y 8, de la Norma de Lineamientos para Inversión y Utilización del Fondo de Estabilización Cooperativa, a ser Constituido por la Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC,s). Dicha Junta Directiva mediante en Sesion Ordinaria No.286/2017, Punto No.6 del Acuerdo No.3 de fecha 30 de mayo del 2017, aprobó las reformas a los artículos 4, 7 y 8 de esta Norma conforme a la propuesta presentada por el Comité Técnico.

POR TANTO:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 93, 95 literal a), 119-I y 119-0 literales c) y h) de la Ley de Cooperativas de Honduras, reformada mediante Decreto Legislativo No.174-2013; y, 52 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No.041-2014; Resolución CONSUCOOP No.08-11- 2014, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 30 de abril del 2015, emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y sus reformas contenida en Resolución No. J.D. 02-02-16-2017 de fecha 16 de febrero del 2017, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 25 de febrero de 2017.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

ACUERDA:

1. Reformar el contenido de los artículos 4, 7 y 8 establecidos en la Norma sobre Lineamientos para la Inversión y Utilización de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa a ser Aplicados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's), aprobada por la Junta Directiva del CONSUCOOP mediante Resolución No.08-11-2014 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril del 2015 y sus reformas contenidas en Resolución No. J. D. 02-02-16-2017 de fecha 16 de febrero del 2017, publicada en el Diario Oficial la Gaceta el 25 de febrero de 2017, quedando en consecuencia transcritos los mismos de la siguiente forma:

Artículo 4.- Inversión en Recursos del FEC

Las CAC's deberán invertir el cien por ciento (100%) de los recursos que conformen el FEC, observando para ello los límites por instrumento emisor y las calificaciones de riesgo mínimas establecidas en los Artículos 7 y 8 reformados de los presentes Lineamientos.

Los recursos totales del FEC a invertir, se calcularán mensualmente, aplicando como mínimo los porcentajes de encaje establecidos por el BCH, no obstante, para que las CAC's cumplan con dispuesto en el artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y considerando el período de adecuación establecido en el artículo 5 Transitorio de dicha Ley, el porcentaje de encaje legal requerido se constituirá gradualmente conforme a la siguiente tabla:

Porcentaje de Encaje	Plazo de Adecuación
Depósitos de Ahorro en Moneda Nacional	
12%	30 de junio del 2017
15%	30 de junio del 2018
17%	31 de enero del 2019
Depósitos de Ahorro en Moneda Extranjera (Dólares)	
16%	30 de junio del 2017
20%	30 de junio del 2018
24%	31 de enero del 2 019

Los porcentajes de encaje establecidos para el cumplimiento el 31 de enero del 2019, para Moneda Nacional y Extranjera del 17% y 24% respectivamente, serán aplicados con relación al Encaje Legal establecido por el Banco Central de Honduras para esa fecha.

Los porcentajes antes referidos se aplicarán sobre el saldo total de recursos captados en moneda nacional y extranjera (depósitos de ahorro y a plazo fijo) que registren las CAC's al cierre de cada período mensual.

El Ente Regulador comunicará a las CAC's los cambios que efectuó el BCH sobre los porcentajes de encaje que establezca para Instituciones del Sistema Financiero, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119-I de la reformada Ley de Cooperativas de Honduras.

Artículo 7.- Límite de Inversión por Instrumento

Las CAC's podrán invertir los recursos del FEC en los siguientes instrumentos:

- a) Hasta el cien por ciento (100%) de los recursos del FEC en valores de corto plazo, emitidos y garantizados por el Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), por el Banco Central de Honduras (BCH) o cualquier otro valor garantizado por el Estado de Honduras. Entendiéndose como corto plazo, los títulos emitidos con vencimiento menor a un (1) año.
- b) Hasta el treinta por ciento (30%) de los recursos del FEC en valores de mediano y largo plazo emitidos y garantizados por el Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), por el Banco Central de Honduras (BCH) o cualquier otro valor garantizado por el Estado de Honduras, inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores y administradores por el BCH y en Certificados de Depósitos emitidos por las Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas y calificadas por CONSUCOOP. Entendiéndose como mediano y largo

plazo, los títulos emitidos con vencimientos mayores a un (1) año.

- c) Hasta el diez por ciento (10%) de los recursos del FEC en valores de corto plazo, emitidos y garantizados por el Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), por el BCH o cualquier otro valor garantizado por el Estado de Honduras y en Certificados de Depósitos emitidos por las Federaciones de Ahorro y Crédito supervisadas y calificadas por CONSUCOOP. Entendiéndose como corto plazo, los títulos emitidos con vencimiento menor a un (1) año.
- d) Hasta el sesenta por ciento (60%) de los recursos del FEC en Certificados de Depósitos emitidos por Instituciones del Sistema Financiero supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's), supervisadas y calificadas por CONSUCOOP. Entendiéndose como corto plazo los títulos emitidos con vencimiento menor a un (1) año. Este porcentaje estará limitado a: Setenta y cinco por ciento (75%) en Certificados emitidos por Instituciones del Sistema Financiero supervisadas por la CNBS y el veinticinco por ciento (25%) en Certificados de Depósito emitidos por CAC,s supervisadas y calificadas por CONSUCOOP.

Este último porcentaje podrá ampliarse hasta el 100%, podrá mantenerse en instituciones del sistema financieros supervisadas por la CNBS, para aquellas Cooperativas cuyas oficina principal, filiales y ventanillas de atención a los afiliados(as) operen en zonas donde no se pueda acceder en forma directa a la contratación de los valores emitidos y garantizados por el BCH, SEFIN, Federaciones y CAC,s, previa solicitud presentada al Ente Regulador quien analizar y autorizará la misma.

De igual forma a lo establecido en párrafo anterior, se procederá cuando existan Cooperativas que deban de mantener inversiones líquidas como encaje legal en moneda extranjera y no existan títulos emitidos por las instituciones descritas en el párrafo anterior, para lo cual los recursos deberán de invertirse en un 100% en instituciones del sistema financiero supervisadas por la CNBS, previa aprobación del CONSUCOOP.

Los emisores y sus emisiones, así como las sociedades calificadoras de riesgo, referidas en estos lineamientos, deberán estas inscritas en el Registro, según sea el caso, de acuerdo a lo descrito en la Ley de Mercado de Valores y demás normativa aplicable.

A solicitud fundamentada de las Federaciones y Cooperativas de Ahorro y Crédito, excepcionalmente y cuando las circunstancias económicas o financieras del Sistema Cooperativo Hondureño lo ameriten, el Comité Técnico nombrado por CONSUCOOP, revisará las disposiciones establecidas en esta norma y previo análisis y dictamen aprobará las modificaciones y las presentará a la Junta Directiva del CONSUCOOP para

su consideración y ratificación mediante Resolución. Asimismo, los casos no previstos en esta Norma relativos al FEC serán resueltos por el Comité Técnico conforme se establece en este párrafo.

Artículo 8.- Inversión en Recursos del FEC

Las inversiones del FEC en los instrumentos comprendido en el literal d) del artículo anterior, emitidos por una misma entidad financiera supervisada, no podrán exceder el menor de los siguientes límites:

- a) Treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.3333%) de los recursos del FEC en el caso de instituciones financieras o Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas;
- b) Treinta por ciento (30%) del capital y reservas de los emisores.

Sin perjuicio de lo anterior, las CAC,s deberán evaluar los indicadores financieros y de liquidez disponible publicado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y CONSUCOOP, para cada una de las instituciones supervisadas que sirvan de base para realizar las inversiones.

En el caso de las Federaciones supervisadas y calificadas por CONSUCOOP, el límite de inversión podrá alcanzar una concentración por cada CAC,s hasta de un cuarenta (40%), cuando sus indicadores financieros obtengan la calificación establecida por el CONSUCOOP. Las Federaciones deberán de aportar a la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC), el 1% anual de los intereses ganados sobre las inversiones que realice con los recursos del Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC), quien destinará estos recursos para impulsar proyectos productivos y sociales.

2. Comunicar el presente Acuerdo a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's), Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) y Federación Hondureña de Cooperativas de Ahorro y Crédito Limitada (FEHCACREL), para los efectos legales correspondientes.
3. El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE
COOPERATIVAS**

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA, INTERINA
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE
COOPERATIVAS**

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiséis (26) de enero del dos mil diecisiete 2017, compareció a este juzgado el señor JAIME BACILIO MEJÍA MEDRANO, quien confirió poder a la Abogada CLAUDIA LORENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, incoando demanda en materia Personal, a la cual se le asignó la orden de ingreso número **0801-2017-00065**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Para la nulidad de un acto administrativo particular por infracción al ordenamiento jurídico establecido, quebrantamiento jurídico de formalidades y esenciales, exceso y desviación de poder.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal de que fui objeto.- Y como medidas para el pleno restablecimiento de mis derechos que se ordene a través de sentencia definitiva el reintegro a mi antiguo puesto de trabajo, más los ascensos a los grados inmediatos superiores que tenía al momento de ser despedido de manera ilegal por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y a título de daños y perjuicios el pago de salarios dejados de percibir, con todos los aumentos, pago de vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes y demás beneficios colaterales que se pudieran generar desde mi ilegal cancelación hasta el momento en que dicha sentencia sea ejecutada.- Se impugna el Acuerdo No. 0285-2017, de fecha 4 de enero del año 2017, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

LIC. JUAN ERNESTO GARCÍA ÁLVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

12 J. 2017.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.

El infrascrito, Secretario del juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha treinta (30) de enero del dos mil diecisiete (2017), compareció ante este tribunal la señora ANGELA EMELINA VÁSQUEZ ROSALES incoando demanda en materia de personal con orden de ingreso número **0801-2017-00072** contra el Estado de Honduras a través Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para la nulidad de un acto administrativo particular (**acuerdo 3177-2016**) por infracción al ordenamiento jurídico establecido, quebrantamiento jurídico de formalidades y esenciales, exceso y desviación de poder.- Que se reconozca la Situación Jurídica

Individualizada por la cancelación ilegal del que fue objeto.- Y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de mis derechos que se ordene a través de Sentencia Definitiva el reintegro a mi antiguo puesto de trabajo, más lo ascensos a los grados inmediatos superiores que tenía al momento de ser despedido de manera ilegal por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y a título de daños y perjuicios el pago de salarios dejados de percibir, con todos los aumentos, pago de vacaciones, Décimo Tercer Mes, Décimo Cuarto Mes y demás beneficios colaterales que se pudieran generar desde mi ilegal cancelación hasta el momento en que dicha sentencia sea ejecutada.

ABOG. HERLON DAVID MENJIVAR NAVARRO
SECRETARIO ADJUNTO

12 J. 2017.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Encargado de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **CERTIFICA:** La Licencia de Representante Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA REPRESENTANTE.** El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **AGENCIA Y REPRESENTACIONES HONDUTEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (HONDUTEC)**, como **REPRESENTANTE EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **OBERTHUR FIDUCIAIRE, S.A.S.**, de nacionalidad francesa; con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS;** otorgada mediante Resolución Número 382-2017 de fecha 17 de abril del año 2017, mediante Carta de fecha 02 de marzo del 2017; fecha de vencimiento: hasta el 02 de marzo del año 2019; **ARNALDO CASTILLO**, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico. **JOSE ABRAHAM HENRÍQUEZ CASTRO**, Encargado de la Secretaría General, Acuerdo No. 037-2017.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAMO
Secretaria General

12 J. 2017.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, **HACE SABER:** Que con fecha catorce de mayo del año dos mil catorce, el señor **PABLO CHACÓN**, a través de su Apoderado legal, la Abogada **LIGIA GEORGINA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un lote de terreno ubicado en la aldea de La Laguna de Villa Hermosa, conocido actualmente como Santa Clara, jurisdicción del municipio de Florida, departamento de Copán; que se describen de la siguiente manera: Lote de terreno con un área de **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (51,479.00 M2)**, equivalente a **SIETE PUNTO TREINTA Y OCHO MANZANAS (7.38 Mz.)**, o **CINCO PUNTO QUINCE HECTÁREAS (5.15 Has.)**; con las medidas y colindancias siguientes: De la estación uno a la estación dos, rumbo N 74°09'43.20"O, distancia ciento cuarenta y seis punto quinientos sesenta y cuatro metros (146,564 M.); de la estación dos a la estación tres, rumbo N 75°27'55.96"O, distancia cincuenta y cinco punto setecientos ochenta y cinco metros (55,785 M.), colinda con Santiago Sanabria; de la estación tres a la estación cuatro rumbo N 35°28'42.63"E, distancia trescientos treinta y siete setecientos metros (337,700 M.), con Laguna de Villa Hermosa; de la estación cuatro a la estación cinco, rumbo S 70°32'31.28"E, distancia ciento setenta y siete punto ciento diecisiete metros (177,116 M.), colinda con María Angélica Chacón; de la estación cinco a la estación seis, rumbo S 10°32'21.06"O, distancia cuarenta y tres punto setecientos treinta y ocho metros (43.738 M.), colinda con Margarito Gonzales; de la estación seis a la estación siete, rumbo N 33°41'24.24"O, distancia diez punto ochocientos diecisiete metros (10.817 M.); de la estación siete a la estación ocho, rumbo N 51°20'24.69"O, distancia seis punto cuatrocientos tres metros (6.403 M.); de la estación ocho a la estación nueve, rumbo N 73°55'35.13"O, distancia sesenta y uno punto cuatrocientos metros (61.400 M.); de la estación nueve a la estación diez, rumbo S 27°12'58.00"O, distancia treinta y nueve punto trescientos cincuenta y siete metros (39.357 M.); de la estación diez a la estación once, rumbo S 08°07'48.37"O, distancia treinta y cinco punto trescientos cincuenta y cinco metros (35.355 M.); de la estación once a la estación doce, rumbo S 22°59'19.38"O, distancia setenta y uno punto seiscientos noventa y cuatro metros (51.694M.), colinda con Concepción Gonzales; de la estación doce a la estación trece, rumbo S 55°18'17.45"E, distancia quince punto ochocientos once metros (15.811 M.); de la estación trece

a la estación catorce, rumbo S 33°41'24.24"O, distancia cuarenta y seis punto ochocientos setenta y dos metros (46.872 M.); de la estación catorce a la estación uno, rumbo S 19°36'14.72"O, distancia setenta y siete punto cuatrocientos noventa y dos metros (77.492 M.); colinda con Ricardo Chacón. Lote de terreno que lo posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de diez años y los obtuvo mediante compraventa que le hiciera al señor **CAYETANO MILLA**.

La Entrada, Copán, 20 de mayo de 2014.

TELMA YOLANDA CHINCHILLA
SECRETARIA

12 M., 12 J. y 12 J. 2017.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el señor el Abogado **ROMMEL RAFAEL CHÉVEZ POVEDA**, actuando en su condición de Apoderado Legal del señor **JORGE ALBERTO PALMA MENDOZA**, mayor de edad, soltero, hondureño, labrador, con Tarjeta de Identidad No. 0605-1956-00056, con domicilio en este departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un predio ubicado en la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, Ortofotomapa JC-44, con una extensión superficial de **UNO PUNTO CERO CERO HECTÁREAS (1.00 HAS) de NATURALEZA JURÍDICA, SITIO SAN JUAN DE LICANTO (PRIVADO)**, el cual tiene las colindancias siguientes: **AL NORTE, colinda con CARRETERA PANAMERICANA, DE POR MEDIO CON EMILIO WILLIANS; AL SUR, con EMILIO, WILLIANS Y HEREDEROS HUMBERTO REYES; AL ESTE, con HUMBERTO REYES; Y, AL OESTE, con EMILIO WILLIANS, BRAZO DEL RÍO CHOLUTECA DE POR MEDIO y EMILIO WILLIANS.** Dicho lote lo ha poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de quince años consecutivos y no existen otros poseedores proindivisos.

Choluteca, 04 de abril del año 2017.

AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

11 M., 12 J. y 11 J. 2017.

AVISO DE PUBLICACIÓN

La infrascrita, Secretaria de los Juzgados Unificados de Letras Departamental, de esta ciudad de Santa Bárbara, S.B; al público en general y para los efectos de ley, por medio de la presente, **HACE SABER:** Que este juzgado mediante resolución emitida en día dos de mayo del año dos mil diecisiete, resolvió: Admitiendo a trámite sobre la admisión de la solicitud de la autorización judicial para la adopción por consentimiento del menor **BENJAMÍN JOSÉ CASTEJÓN PADILLA**, solicitada por la Abogada **BERNING CAROLINA RIVERA ALVARADO**, mayor de edad, casada, hondureña, colegiada bajo el número actuando en su condición de Apoderada de los señores **MAURICIO ANTONIO RIVERA ALVARADO** y **SAMANTHA GARVIN**, argumentando los peticionarios que están realizando los trámites correspondientes ante la **DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)**, y que poseen recurso para atender las necesidades; así mismo el señor Juez resuelve: que a costa de los solicitantes se publique en el diario Oficial La Gaceta y en un periódico de mayor circulación nacional un extracto de la solicitud, por tres veces, o intervalos de diez días, indicando el nombre y apellido de los solicitantes y del menor por adoptar.- **DOY FE.**

SANTA BÁRBARA, 7 de junio del año 2017.

Abogada **BESSY CAROLINA MANCÍA**
SECRETARIA GENERAL

JUZGADOS UNIFICADOS DE SANTA BÁRBARA

12, 27 J. y 12 J. 2017.

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE
TÍTULO VALOR**
Exp. 0501-2016-04433-LCV

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Cancelación y Reposición de un Título Valor, presentada por la señora **ELSA ARGENTINA REYES** y **ELSA ESTHER PERDOMO REYES**, quienes actúan en su condición de Herederas Ab intestato del señor **NOE PERDOMO (Q.D.D.G.)**, solicitando la Cancelación y Reposición de un Título Valor, consistente en Certificado de Depósito a plazo no negociable número 400557631, por la cantidad de **CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00)**, en **BAC HONDURAS, S.A.**, a favor del señor **NOE PERDOMO (Q. D. D. G.)**.

San Pedro Sula, Cortés, 04 de mayo del año 2017.

MARTHA SUYAPA CHAVARRÍA
SECRETARIA ADJUNTA

12 J. 2017.

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

AVISO DE REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, **HACE SABER:** Que ante este Despacho de Justicia compareció la señora **MAURA ORESTILA RODRÍGUEZ IRIAS**, solicitando la Cancelación y Reposición de un Certificado de Depósito emitido por el **BANCO FINANCIERA COMERCIAL S.A. (BANCO FICOHSA)**, el cual fue extraviado, Título Valor con las siguientes características: Un Certificado de Depósito a un plazo de 720 días, identificado con el número **000000200003451018** con valor de **CIEN CINCUENTA MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 150,000.00)**, con vencimiento al veinte (20) de julio del año dos mil dieciocho (2018), lo que se pone del conocimiento del público para efectos de ley correspondientes.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de febrero del año 2017.

CAROL YESENIA RODRÍGUEZ FUENTES
SECRETARIA

12 J. 2017.

- [1] Solicitud: 17-16567
[2] Fecha de presentación: 07-09-17
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MEGAIDEA INC
[4.1] Domicilio: 8180 NW 36 TH STREET SUITE 205, MIAMI FLORIDA 33166, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico:
[5.1] Fecha:
[5.2] País de origen:
[5.3] Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HyperSpin Blowers y diseño



- [6.2] Reivindicaciones: No se reivindican colores.
[7] Clase Internacional: 07
[8] Protege y distingue:
Sistemas de aireación de aguas, que comprenden bombas de agua, compresores de aire y sopladores de aire.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARÍA LETIZIA SUAZO DE GUILLÉN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24-05-2017.
[12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN COPÁN
Honduras Centro América
Teléfonos: 94638927 y 98350696

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Contratación No. LPUMLUC-03-2017.

La Municipalidad de La Unión, departamento de Copán por este medio invita a todas las Empresas Distribuidoras de Vehículos que se encuentran debidamente constituidas e inscritas en ONCAE y con plena capacidad legal del ejercicio para ofrecer Un vehículo doble cabina Diésel 4x4 y **un vehículo tipo microbús techo alto**, presentar sus respectivas ofertas a la Municipalidad de La Unión, departamento Copán, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

ADQUISICIÓN DE LA BASE DE LICITACIÓN

El documento que contiene la Base de Licitación estará disponible para su adquisición a partir del día viernes 09 de junio al viernes 16 de junio 2017, en la Oficina de la Secretaria Municipal de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M., ubicada en la Alcaldía Municipal de este municipio, previa solicitud por escrito o vía correo electrónico: muniunioncopan@gmail.com, la base de licitación constituye el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el día viernes 29 de junio de 2017, la hora será a las 2:00 P.M. El lugar será en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de la Unión, Copán, se llevará a cabo en acto público de apertura de los sobres que contienen las ofertas, en presencia del Sr. Alcalde Municipal, miembros de Comisión de Transparencia, Comisionado Municipal, Comisión de Apertura y los oferentes o sus representantes que deseen asistir, la Municipalidad no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

La Unión, Copán, viernes 09 de junio del 2017.

Serafín Antonio Tabora
Alcalde Municipal

9 y 12 J. 2017.

- [1] Solicitud: 2016-032265
[2] Fecha de presentación: 09/08/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: QUALITY GRAINS, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: KILOMETRO 13 y 1/2 CARRETERA AUTOPISTA AEROPUERTO A COMALAPA, SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RIKO MOUNTAIN CAFE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
[8] Protege y distingue:
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias; hielo.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: ROBERTO ALEJANDRO WILLIAMS CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

- [1] Solicitud: 2016-032264
[2] Fecha de presentación: 09/08/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: QUALITY GRAINS, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: KILOMETRO 13 y 1/2 CARRETERA AUTOPISTA AEROPUERTO A COMALAPA, SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RIKO CAFE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
[8] Protege y distingue:
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias; hielo.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: ROBERTO ALEJANDRO WILLIAMS CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2015-006502
 [2] Fecha de presentación: 12/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GAS ANTURAL SDG, S.A.
 [4.1] Domicilio: PLAZA DEL GAS, 1 08003 BARCELONA, ESPAÑA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 3532662
 [5.1] Fecha: 28/10/2014
 [5.2] País de origen: ESPAÑA
 [5.3] Código País: ES
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GPG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 4
 [8] Protege y distingue:
 Gas, electricidad, energía eléctrica, combustibles, carburantes.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege la parte denominativa "GLOBAL POWER GENERATION". Se reivindican los colores Azul, Naranja y Amarillo.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-006503
 [2] Fecha de presentación: 12/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GAS ANTURAL SDG, S.A.
 [4.1] Domicilio: PLAZA DEL GAS, 1 08003 BARCELONA, ESPAÑA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 3532662
 [5.1] Fecha: 28/10/2014
 [5.2] País de origen: ESPAÑA
 [5.3] Código País: ES
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GPG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue:
 Plantas de generación de energía, instalaciones generadoras de energía, generadores eléctricos y partes para los mismos, calderas para máquinas, máquinas diversas no incluidas en otras clases, bombas y elementos para bombas, no incluidos en otras clases, válvulas para máquinas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege la denominación "GLOBAL POWER GENERATION".

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-006507
 [2] Fecha de presentación: 12/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GAS ANTURAL SDG, S.A.
 [4.1] Domicilio: PLAZA DEL GAS, 1 08003 BARCELONA, ESPAÑA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 3532662
 [5.1] Fecha: 28/10/2014
 [5.2] País de origen: ESPAÑA
 [5.3] Código País: ES
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GPG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:

Servicios de transporte por gasoductos, servicios de distribución y almacenamiento de gas y electricidad, servicios de transporte de gas y electricidad, servicios de distribución, suministro y transmisión de energía.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege la parte denominativa "GLOBAL POWER GENERATION". Se reivindican los colores Azul, Naranja y Amarillo.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-006508
 [2] Fecha de presentación: 12/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GAS ANTURAL SDG, S.A.
 [4.1] Domicilio: PLAZA DEL GAS, 1 08003 BARCELONA, ESPAÑA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 3532662
 [5.1] Fecha: 28/10/2014
 [5.2] País de origen: ESPAÑA
 [5.3] Código País: ES
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GPG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 40
 [8] Protege y distingue:
 Producción de energía, alquiler de calderas, alquiler de equipos generadores de electricidad, alquiler de aparatos de calefacción y climatización, arrendamiento de equipos para generar energía, alquiler de aparatos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control del gas y la electricidad.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege la parte denominativa "GLOBAL POWER GENERATION". Se reivindican los colores Azul, Naranja y Amarillo.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-006509
 [2] Fecha de presentación: 12/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GAS ANTURAL SDG, S.A.
 [4.1] Domicilio: PLAZA DEL GAS, 1 08003 BARCELONA, ESPAÑA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 3532662
 [5.1] Fecha: 28/10/2014
 [5.2] País de origen: ESPAÑA
 [5.3] Código País: ES
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GPG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Control técnico y de inspección, elaboración de estudios, informes, proyectos y evaluaciones en materia de gas, electricidad y cualquiera otras fuentes de energía, calibración (medición), arrendamiento de equipos para el tratamiento de datos, auditoría energética, servicios de ingeniería, estudios de proyectos técnicos, investigación, desarrollo y diseño de centrales eléctricas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege la parte denominativa "GLOBAL POWER GENERATION". Se reivindican los colores Azul, Naranja y Amarillo.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 12799-2015
 2/ Fecha de presentación: 26-03-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Zoomlion Heavy Industry Science and Technology Co., Ltd.
 4.1/ Domicilio: 361 Yinpen Road (South), Changsha, Hunan Province, China.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: China
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZOOMLION

ZOOMLION

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas agrícolas; guadañadoras; máquinas cultivadoras; henificadoras; máquinas pulverizadoras; máquinas sembradoras, instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente, perforadoras; apisonadoras; hormigoneras; máquinas para preparar bitumen; bulldozers; excavadoras; máquinas para colocar rieles; máquinas de construcción de carretas; ascensores, elevadores; transportadores de cintas; montacargas; aparatos de manipulación para carga y descarga; mástiles de carga; grúas (aparatos de levantamiento); bombas (partes de máquinas o motores); cintas para transportadoras; barredoras autopropulsadas; aparatos de lavado, trituradoras de residuos y desechos, quitanieves.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-04-15.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 12801-15
 2/ Fecha de presentación: 26-03-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Zoomlion Heavy Industry Science and Technology Co., Ltd.
 4.1/ Domicilio: 361 Yinpen Road (South), Changsha, Hunan Province, China.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: China
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZOOMLION

ZOOMLION

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y férrea, carretillas elevadoras, coches de elevación, camiones de riego, autocares, camiones, remolques (vehículos), carros portamangueras, tractores, volquetes, carros, hormigoneras (vehículos), acoplamientos para vehículos terrestres, cajas basculantes para camiones, ejes de vehículos, carretillas para manipular mercancías, neumáticos para vehículos, aparatos, máquinas y dispositivos para la aeronáutica, barcos, dragas (barcos), vehículos eléctricos, chasis de vehículos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-04-15.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2015-17848
 2/ Fecha de presentación: 06-05-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Betone, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Periférico Poniente No. 7100, Col. Ciudad Granja, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DODY'S

DODY'S

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, champú, crema (uso cosmético), protector solar, gel para peinar el cabello, lociones para bebé y talco.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

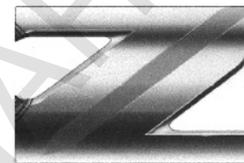
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-07-2015.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2015-16192
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Zoomlion Heavy Industry Science and Technology Co., Ltd.
 4.1/ Domicilio: 361 Yinpen Road (South), Changsha, Hunan Province, China.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: China
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: Plata, Gris degradado y Verde.
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas agrícolas, guadañadoras; máquinas cultivadoras; henificadoras; máquinas pulverizadoras; máquinas sembradoras, instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente, perforadoras; apisonadoras; hormigoneras; máquinas para preparar bitumen; bulldozers; excavadoras; máquinas para colocar rieles; máquinas de construcción de carretas; ascensores, aparte de remontes, elevadores (remontes); transportadores de cintas, montacargas, aparatos elevadores; aparatos de manipulación para carga y descarga; mástiles de carga, grúas (aparatos de levantamiento); bombas (partes de máquinas o motores); cintas transportadoras; barredoras autopropulsadas; aparatos de lavado, trituradoras de residuos y desechos, quitanieves.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/05/15.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2015-16194
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Zoomlion Heavy Industry Science and Technology Co., Ltd.
 4.1/ Domicilio: 361 Yinpen Road (South), Changsha, Hunan Province, China.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: China
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: Plata, Gris degradado y Verde.
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y férrea, carretillas elevadoras, coches de elevación, camiones de riego, autocares, camiones, remolques (vehículos), carros portamangueras, tractores, volquetes, vehículos, hormigoneras (vehículos), acoplamientos para vehículos terrestres, cajas basculantes para camiones, ejes de vehículos, carretillas para manipular mercancías, neumáticos para vehículos, aparatos, máquinas y dispositivos para la aeronáutica, botes, dragas (barcos), vehículos eléctricos, chasis de vehículos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/05/15.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 15-26579
 2/ Fecha de presentación: 03-07-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Muyang Co., Ltd.
 4.1/ Domicilio: No. 1, Muyang Road, Hanjiang Economic Development Zone, Yangzhou, China
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: China
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FAMSUN Y DISEÑO

FAMSUN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas agrícolas; desintegradores; prensas para forraje; recortadoras; máquinas desmenuzadoras para uso industrial; equipos de cultivos en cajas para estratos, máquinas mecánicas de distribución de alimentos para el ganado; máquinas de carpintería; máquinas o partes de máquinas tamicas; máquinas mezcladoras; aparatos eléctricos para preparar alimentos; máquinas mezcladoras; descascaradoras de cereales; máquinas para la industria cervecera; máquinas para envolver; máquinas gofradoras; transportadores de cinta; máquinas para trabajar metales; máquinas de manipulación industriales; máquinas robots; separadores; transportadores neumáticos; instalaciones de condensación; correas de máquinas; máquinas e instrumentos de limpieza eléctricos; máquinas seleccionadoras para uso industrial; instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-08-2015.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-028439
 [2] Fecha de presentación: 15/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIAX DENTAL LAB, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: 301 W. HALLANDALE BEACH BLVD. HALLANDALE BEACH, FLORIDA 33009, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIAX

VIAX

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Protectores bucales [artículos para uso deportivo].
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2015-33761
 2/ Fecha de presentación: 24-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Acino Pharma AG
 4.1/ Domicilio: Birsweg 2, 4253 Liesberg, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nexanti

Nexanti

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-10-15.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 15-28443
 2/ Fecha de presentación: 15-07-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Smart Social City, S.L.
 4.1/ Domicilio: C/ Joaquín Turina, 2. 28223 Pozuelo de Alarcón (MADRID), Madrid (España)
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: España
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMART SOCIAL CITY & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Azul Claro y Blanco.
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, servicios de entretenimiento, actividades culturales, servicios de publicaciones, publicaciones en línea, facilitación de publicaciones electrónicas, juegos electrónicos suministrados mediante internet (no descargables), organización de conferencias, seminarios, exposiciones y simposios, servicios de club de libros, información, asesoría y consultas relacionados con los servicios mencionados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/08/15.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 28442-15
 2/ Fecha de presentación: 15-7-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMADERM, S.A.
 4.1/ Domicilio: Carrera 21 No. 166-10, BOGOTÁ, D.C.- COLOMBIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: COLOMBIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ETOXIDIL

ETOXIDIL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos especialmente productos para el tratamiento de la piel, suplementos dietarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-10-15.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 28434-2015
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Viax Dental Lab, Sociedad Anónima
 4.1/ Domicilio: 301 W. Hallandale Beach Blvd. Hallandale Beach, Florida 33009, US
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIRSTFIT

FIRSTFIT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Cementos dentales, material para la impresión dental.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/12/15.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 28435-2015
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Viax Dental Lab, Sociedad Anónima
 4.1/ Domicilio: 301 W. Hallandale Beach Blvd. Hallandale Beach, Florida 33009, US
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIRSTFIT

FIRSTFIT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Puentes dentales, fresas para uso odontológico, funda dental, corona dental, aparatos e instrumentos dentales, incrustaciones dentales (onlays), prótesis para odontología, aparatos sensores digitales utilizados en radiografías dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/12/15.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 28436-15
 2/ Fecha de presentación: 15/Julio/2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Viax Dental Lab, Sociedad Anónima
 4.1/ Domicilio: 301 W. Hallandale Beach Blvd. Hallandale Beach, Florida 33009, US
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIRSTFIT

FIRSTFIT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:

Servicios de mejora y manipulación de información radiológica en formato digital, a través de un software informático para su uso en el campo de implantes dentales, proveer de un sitio web de acceso seguro para una red de profesionales en odontología, registrados en internet como miembros de dicha red, con el propósito de compartir información sobre el diseño y fabricación de reparaciones dentales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-12-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-025538
 [2] Fecha de presentación: 23/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LA PIRÁMIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

DECO PEROXIDO

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Productos cosméticos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Belky Aguilar Castellanos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de diciembre del año 2016.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad sobre la palabra "PEROXIDO".

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 28433-2015
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Viax Dental Lab, Sociedad Anónima
 4.1/ Domicilio: 301 W. Hallandale Beach Blvd. Hallandale Beach, Florida 33009, US
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHARMADENT

PHARMADENT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el uso en el campo de la odontología.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/12/15.
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 14954-2015
 2/ Fecha de presentación: 16-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GELITA AG
 4.1/ Domicilio: Uferstraße 7, 69412 Eberbach, Germany
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTIGEL

FORTIGEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Proteínas y productos que contienen proteínas, en forma sólida, líquida o disuelta como materias primas, para la elaboración de productos alimenticios, para la producción de productos farmacéuticos y veterinarios, productos dietéticos y suplementos nutricionales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-06-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2012-034506
 [2] Fecha de presentación: 01/10/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ABSOLUT HOLDING FILIAL
 [4.1] Domicilio: BOX 47170 100 74 STOCKHOLM SWEDEN, SUECIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excluyendo cervezas).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: Se protege únicamente la apariencia de como se miran todos los elementos figurativos que aparecen en la botella, se reivindica colores: Café (tapa), Blanco (botella), Café, Naranja, Amarillo, Beige, Rojo tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 19912-15
 2/ Fecha de presentación: 20-5-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TRULY NOLEN INTERNATIONAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2082 33rd Street, 32839 ORLANDO (Florida), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRULY NOLEN Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores NEGRO y ROJO, como aparece en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:

Servicios de control de plagas, fumigación, exterminación de insectos, desinfección y desratización.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-15.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-004856
 [2] Fecha de presentación: 03/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WEBZEN, INC (CEO. KIM TAE YOUNG)
 [4.1] Domicilio: 242, PANGYO-RO, BUNDANG-GU, SEONGNAM-SI, GYEONGGI-DO, REPUBLIC OF KOREA (SEMPYONG-DONG, PAGYO DIGITAL CONTENTS PARK B DONG), República de Corea.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL EN CONJUNTO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Teléfonos celulares, software de cómputo descargable, software para juegos de ordenador, computadoras, tabletas, discos compactos (CD-ROM), memorias USB, cartuchos de videojuegos, archivos de música descargables, medios electrónicos musicales pregrabados, medios electrónicos no musicales pregrabados (incluyendo software de cómputo), dibujos animados, publicaciones electrónicas descargables.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de octubre del año 2015.
 [12] Reservas: Se protege el diseño especial (diseño de figuras) en su conjunto según ejemplar adjunto y no en forma separada.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-004857
 [2] Fecha de presentación: 03/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WEBZEN, INC (CEO. KIM TAE YOUNG)
 [4.1] Domicilio: 242, PANGYO-RO, BUNDANG-GU, SEONGNAM-SI, GYEONGGI-DO, REPUBLIC OF KOREA (SEMPYONG-DONG, PAGYO DIGITAL CONTENTS PARK B DONG), República de Corea.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL EN CONJUNTO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de información sobre películas, servicios de información de entretenimiento, servicios de suministro de publicaciones electrónicas en línea (no descargables), servicios de información de educación, servicios de organización de competencias deportivas, servicios de juegos en línea, provisto desde una red informática, provisión de información en relación a juegos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de octubre del año 2015.
 [12] Reservas: Se protege el diseño especial (diseño de figuras) en su conjunto según ejemplar adjunto y no en forma separada.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JUNIO DEL 2017 No. 34,362 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2015-009552
 [2] Fecha de presentación: 05/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CHENG SHIN RUBBER IND., CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: NO. 215, MEEI-KONG RD., HUANG-TS' O VILLAGE, TA-SUEN, CHANG-HWA HSIEN R.O.C., TAIWÁN
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: TAIWÁN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHENG SHIN Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Neumáticos; tubos neumáticos para vehículos; cámaras de aire para neumáticos de vehículos; válvulas de los neumáticos para neumáticos de vehículos; infladores de neumáticos; parches de reparación de llantas; revestimientos de neumático; tapas de recauchutado de neumáticos; cobertores de neumático de repuesto; ruedas de vehículos; ruedas de bicicleta; contrapesos de equilibrado de ruedas de vehículos; frenos para vehículos; frenos de bicicletas; desviadores para bicicletas; sillines para bicicletas; asientos de bicicleta; cadenas de bicicletas; portabidones para agua de bicicleta; cestas adaptado para bicicletas; dispositivos antirrobo para vehículos; encendedores eléctricos para vehículos terrestres; cobertores enchapados o ajustados de los asientos; cobertores para volantes de vehículos; automóviles; coches eléctricos; bicicletas; bicicletas eléctricas; motocicletas; motocicletas eléctricas; vehículos todo terreno; barcos; aeronaves; carretillas elevadoras; motos de agua; caddies de golf eléctricos; motores para vehículos terrestres; cochecitos de bebé; cinturones para transmisiones de vehículos terrestres; cajas de cambio para vehículos terrestres; espejos retrovisores para automóviles; asientos de seguridad para bebés y niños para vehículos; carros; guardabarros para automóviles, motocicletas y bicicletas; sillas de ruedas; limpiaparabrisas; manillas de bicicleta; ejes de transmisión para vehículos terrestres; carritos de supermercado.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

- 1/ No. Solicitud: 50722-2016
 2/ Fecha de presentación: 20-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Array Biopharma Inc.
 4.1/ Domicilio: 3200 Walnut Street, Boulder, Colorado 80301, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 87/077,422
 5.1/ Fecha: 20 Jun. 2016
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENBRAFY

ENBRAFY

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas antiinfecciosas; antiinflamatorias; antibacterianas; preparaciones antibióticas; antifúngico; antivirales; preparaciones farmacéuticas cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhalados, preparaciones para el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, del sistema metabólico, del sistema endocrino, el sistema músculo-esquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco;

preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del cáncer y de los tumores; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades respiratorias; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

- 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

- 1/ No. Solicitud: 50723-2016
 2/ Fecha de presentación: 20-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Array Biopharma Inc.
 4.1/ Domicilio: 3200 Walnut Street, Boulder, Colorado 80301, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 87/077,386
 5.1/ Fecha: 20 Jun. 2016
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRAFTOVI

BRAFTOVI

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas antiinfecciosas; antiinflamatorias; antibacterianas; preparaciones antibióticas; antifúngico; antivirales; preparaciones farmacéuticas cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhalados, preparaciones para el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, del sistema metabólico, del sistema endocrino, el sistema músculo-esquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del cáncer y de los tumores; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades respiratorias; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

- 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29/3/17.
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-1528
 2/ Fecha de presentación: 12-01-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lifetime Products, Inc.
 4.1/ Domicilio: P.O. Box 160010, Freeport Center Building D-11, Clearfield, Utah 84016, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIFETIME Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Mesas, mesas de picnic, mesas de banquete, mesas de utilidad, mesas portátiles, mesas plegables, sillas, sillas plegables, sillas portátiles, muebles, incluyendo mesas, mesas de picnic, mesas de banquetes, mesas de servicio, mesas portátiles, mesas plegables, mesas plegables de plástico, sillas, sillas plegables, sillas portátiles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-1526
 2/ Fecha de presentación: 12-01-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lifetime Products, Inc.
 4.1/ Domicilio: P.O. Box 160010, Freeport Center, Building D-11, Clearfield, Utah 84016, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIFETIME

LIFETIME

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Mesas, mesas de picnic, mesas de banquete, mesas de utilidad, mesas portátiles, mesas plegables, sillas, sillas plegables, sillas portátiles, muebles, incluyendo mesas, mesas de picnic, mesas de banquetes, mesas de servicio, mesas portátiles, mesas plegables, mesas plegables de plástico, sillas, sillas plegables, sillas portátiles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/4/17.
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-11415
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bayer Intellectual Property GmbH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las Leyes:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POWER GELS

POWER GELS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para el tratamiento de resfriados e influenza, analgésicos, antihistamínicos, preparaciones antipiréticas, antitusivos, descongestionantes, expectorantes.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/3/17.
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-1526
 2/ Fecha de presentación: 12-01-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lifetime Products, Inc.
 4.1/ Domicilio: P.O. Box 160010, Freeport Center Building D-11, Clearfield, Utah 84016, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIFETIME

LIFETIME

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Metas de baloncesto, tableros de baloncesto, equipos de baloncesto, incluyendo tableros, metas, redes, normas fijas de baloncesto, normas de baloncesto portátil, mecanismos de ajuste de altura del tablero de baloncesto.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-001527
 [2] Fecha de presentación: 12/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LIFETIME PRODUCTS, INC.
 [4.1] Domicilio: P.O. BOX 160010, FREEPORT CENTER BUILDING D-11, CLEARFIELD, UTAH 84016, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LIFETIME Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 19
 [8] Protege y distingue:
 Metas de baloncesto, tableros de baloncesto, equipos de baloncesto, incluyendo tableros, metas, redes, normas fijas de baloncesto, normas de baloncesto portátil, mecanismos de ajuste de altura del tablero de baloncesto.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: La denominación de la marca arriba indicada es "TODA LA VIDA".

Abogada Claudia Jacqueline Mejía anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JUNIO DEL 2017 No. 34,362 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 17-3871
 2/ Fecha de presentación: 25-01-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: C.I.V.- CONSORZIO ITALIANO VIVAISTI - Società consortile a.r.l.
 4.1/ Domicilio: S.S. Romea Km. 116 - Loc. Boattone, Fraz. San Giuseppe, 44020 Comacchio (Ferrara), Italia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Italia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MODI'

MODI'

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Frutas frescas, frutas de manzana, plantas vivas y árboles vivos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-14162
 2/ Fecha de presentación: 22-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 51934
 5.1/ Fecha: 23 Sep. 2016
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software de cómputo para la transmisión, reproducción en tiempo real (streaming), recepción, reproducción, enrutamiento y almacenamiento de audio, video y contenidos multimedia.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-47930
 2/ Fecha de presentación: 30-11-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: K+S Chile, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. Costanera Sur, Río Mapocho 2730, Of. 601, Las Condes, Santiago, Chile.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Chile
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOSAL

BIOSAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:

Sal, sal de mesa, sal de hierbas, sal de especias, sal mineral, salsas (condimentos), especias, polvo de hornear, pan, pastelería y confitería.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-10109
 2/ Fecha de presentación: 27-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Guatemala
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NITRO EXPAND Y DISEÑO

NITRO EXPAND

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2017.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-7803
 2/ Fecha de presentación: 14-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Vifor (international) AG
 4.1/ Domicilio: Rechenstrasse 37, 9014 St. Gallen, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Alemania
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 59785/2016
 5.1/ Fecha: 18 Ago. 2016
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OM PHARMA Y DISEÑO

OM PHARMA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigaciones industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/4/17.
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-50069
 2/ Fecha de presentación: 16-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.), S.A.
 4.1/ Domicilio: Findel Business Center, Complexe B, Rue de Trèves, L-2632 Findel, Luxemburgo
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Luxemburgo

B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 1334430
 5.1/ Fecha: 16 Jun. 2016
 5.2/ País de Origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código País: BX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HAPPOS FAMILY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Azul Celeste, Azul Oscuro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pastelería y confitería, helados comestibles, chocolate y productos de chocolate, cacao y productos de cacao.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-50067
 2/ Fecha de presentación: 16-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.), S.A.
 4.1/ Domicilio: Findel Business Center, Complexe B, Rue de Trèves, L-2632 Findel, Luxemburgo
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Luxemburgo

B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 1334430
 5.1/ Fecha: 16 Jun. 2016
 5.2/ País de Origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código País: BX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HAPPOS FAMILY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Azul Celeste, Azul Oscuro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa, zapatos, sombrerería, guantes [ropa], cinturones [ropa], blusas, ropa de trabajo [ropa].
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-50063
 2/ Fecha de presentación: 16-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.), S.A.
 4.1/ Domicilio: Findel Business Center, Complexe B, Rue de Trèves, L-2632 Findel, Luxemburgo
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Luxemburgo

B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 1334430
 5.1/ Fecha: 16 Jun. 2016
 5.2/ País de Origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código País: BX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HAPPOS FAMILY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Azul Celeste, Azul Oscuro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:

Papel; cartulina; materiales impresos; materiales de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos para papelería o para uso doméstico; material de artistas; material de pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material didáctico o didáctico (excepto aparatos); plásticos para embalaje (no comprendidos en otras clases); tipo de impresoras; bloques de impresión; fotografías; agendas historietas; periódicos; revistas; libros; libros de actividades; estuches para lápices y bolígrafos; lápices plumas; cuadernos; cuadernos para notas; borrador de goma; pinturas; servilletas de papel; manteles de papel; decoraciones de papel; guirnalda de papel; papel de regalo.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/4/17.
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-50066
 2/ Fecha de presentación: 16-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.), S.A.
 4.1/ Domicilio: Findel Business Center, Complexe B, Rue de Trèves, L-2632 Findel, Luxemburgo
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Luxemburgo

B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 1334430
 5.1/ Fecha: 16 Jun. 2016
 5.2/ País de Origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código País: BX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HAPPOS FAMILY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Azul Celeste, Azul Oscuro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Tejidos y sustitutos para textiles, cobertores de cama, cobertores de mesa, manteles de materiales textiles, servilletas de mesa de material textil, toallas de material textil, hojas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-50061
 2/ Fecha de presentación: 16-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.), S.A.
 4.1/ Domicilio: Findel Business Center, Complexe B, Rue de Trèves, L-2632 Findel, Luxemburgo
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Luxemburgo

B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 1334430
 5.1/ Fecha: 16 Jun. 2016
 5.2/ País de Origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código País: BX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HAPPOS FAMILY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Azul Celeste, Azul Oscuro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, productos de limpieza, abrillantamiento y pulido, jabones, perfumería, aceites esenciales, productos cosméticos, lociones para el cabello, pasta dental, potpourris (fragancias), fragancias caseras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JUNIO DEL 2017 No. 34,362 La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-003536
 [2] Fecha de presentación: 23/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TRANSPORTES Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRANSPORT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías, organización de viajes.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Carlos Roberto Sánchez Amaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-15714
 2/ Fecha de presentación: 03-04-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Distribuciones Universales, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio San Fernando, 1era. calle entre 11-12 avenida NE autopista hacia el Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Honduras
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIPSA

PIPSA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitar.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Juan José Alcerro Milla
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12/5/17.
 [12] Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 12128-2017
 2/ Fecha de presentación: 10-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Vidrios Transformados, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Honduras
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VITRA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicos, monumentos no metálicos.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jency Melissa Amaya Pastrana
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-03-2017.
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 10874-2017
 2/ Fecha de presentación: 03-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Supermercados La Colonia, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Honduras
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA COLONIA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Juan José Alcerro Milla
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22/3/17.
 [12] Reservas: No se reivindica "paga menos, vive mejor".

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-043086
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: AUTOPISTA AL AEROPUERTO RAMÓN VILLEDA MORALES, CARRETERA SALIDA A LA LIMA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina, sartenes, ollas, cacerolas, peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Juan José Alcerro Milla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de abril del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-047339
 [2] Fecha de presentación: 25/11/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ECKES-GRANINI GROUP GMBH
 [4.1] Domicilio: LUDWIG-ECKES-PLATZ, D-55268 NIEDER-OLM, GERMANY, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GRANINI

GRANINI

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Aguas minerales, gaseosas, bebidas sin alcohol, limonadas, bebidas de frutas, sin alcohol, jugos de frutas, sirope para limonadas, siropes para bebidas, preparaciones para elaborar bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-008262
 [2] Fecha de presentación: 22/02/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES INTERNACIONALES, R.K. S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MI BEBE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para imprentas dentales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-43672
 2/ Fecha de presentación: 28-10-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CARLOS RENE TSCHEN VALLADARES
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 6 1/2, Ruta al Atlántico, zona 18, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Guatemala
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHINOLA

SHINOLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:

Comercialización, compra y venta por mayor y menor de productos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-17.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 32885-2016
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MAQUILA Y CONFECCIONES EXIID INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, D.C., departamento de Francisco Morazán
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ONCE ONCE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Guillermo Enrique Argueta Soto
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-09-2016.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ No. Solicitud: 32884-2016
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MAQUILA Y CONFECCIONES EXIID INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, D.C., departamento de Francisco Morazán
 4.2/ Organizada bajo las Leyes: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Guillermo Enrique Argueta Soto
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-09-2016.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

Sección B Avisos Legales

1/ Solicitud: 17-1524
 2/ Fecha de presentación: 12-01-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lifetime Products, Inc.
 4.1/ Domicilio: P.O. Box 160010, Freeport Center Building D-11, Clearfield, Utah 84016, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIFETIME

LIFETIME

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Edificios de almacenamiento al aire libre, unidades de almacenamiento al aire libre y cobertizos construidos de plástico moldeado por soplado.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/4/17
 12/ Reservas: La traducción de la marca es "TODA LA VIDA".

Abogada **CLAUDIA MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-1529
 2/ Fecha de presentación: 12-01-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lifetime Products, Inc.
 4.1/ Domicilio: P.O. Box 160010, Freeport Center Building D-11, Clearfield, Utah 84016, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIFETIME Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Metas de baloncesto, tableros de baloncesto, equipos de baloncesto, incluyendo tableros, metas, redes, normas fijas de baloncesto, normas de baloncesto portátiles, mecanismos de ajuste de altura de tablero de baloncesto.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-10110
 2/ Fecha de presentación: 27-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GALDERMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Zugerstrasse 8, 6330 Cham, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RESTORADERM

RESTORADERM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos médicos para ser usados en el campo de la dermatología.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2434-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-01-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ROLEX S.A.
 4.1/ Domicilio: Rue Francois-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RLX

RLX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Reloj y relojería, principalmente relojes, relojes de pulsera, componentes para reloj y artículos de relojería y accesorios para reloj y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), correas de reloj, esferas (relojes y relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y relojería y joyería, movimientos de relojes y sus partes; joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/3/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-009694
 [2] Fecha de presentación: 24/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CERVEZAS CAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Avenida Alfonso Reyes NTE 2202, Bellavista, Monterrey, Nuevo León, México 64410, México, México.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOHEMIA EST. 1905 Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No se reivindica EST. 1905 que aparece en la etiqueta.

Abogada **CLAUDIA MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-10967
 2/ Fecha de presentación: 03-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bayer Intellectual Property GmbH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FAGOLAC

FAGOLAC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones veterinarias.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-03-17
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 13799-2017
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Novartis AG.
 4.1/ Domicilio: CH-4002, Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNIFEYE

UNIFEYE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos para la cirugía oftálmica.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-50070
 2/ Fecha de presentación: 16-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.) S.A.
 4.1/ Domicilio: Findel Business Center, Complexe B, Rue de Trèves, L-2632 Findel, Luxemburgo.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Luxemburgo
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 1334430
 5.1 Fecha: 16 Jun. 2016
 5.2 País de Origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3 Código País: BX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HAPPOS FAMILY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores, Azul Celeste, Azul Oscuro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y jugos de frutas, jarabes y demás preparaciones para hacer bebidas, bebidas isotónicas, bebidas energizantes, batidos de leche y batidos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-2156
 2/ Fecha de presentación: 16-01-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIO NATURAL, S. de R.L.
 4.1/ Domicilio: Col. Palmira, Ave. La Paz, 2301, 100 metros antes de Supermercado Mas X Menos, Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOLISTIC

HOLISTIC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos, servicios veterinarios, tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-010968
 [2] Fecha de presentación: 03/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 [4.1] Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de origen:
 [5.3] Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

TRANESKA

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y el tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.

D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

- [1] Solicitud: 2015-011677
 [2] Fecha de presentación: 19/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FARMACLÍNICAS DE LA COMUNIDAD, S.A.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LA HACIENDA, CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARMA - CLINICAS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSMAN RICARDO CARRASCO SANTOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2017.
 [12] Reservas: En virtud que la denominación será utilizada en su conjunto sin separar su diseño de lo denominativo, según el Artículo No. 83, segundo parrafo de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

- [1] Solicitud: 2015-011676
 [2] Fecha de presentación: 19/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FARMACLÍNICAS DE LA COMUNIDAD, S.A.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LA HACIENDA, CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARMA - CLINICAS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 44

- [8] Protege y distingue:
 Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSMAN RICARDO CARRASCO SANTOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2017.
 [12] Reservas: En virtud que la denominación será utilizada en su conjunto sin separar su diseño de lo denominativo, según el Artículo No. 83, segundo parrafo de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

- [1] Solicitud: 2015-011678
 [2] Fecha de presentación: 19/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FARMACLÍNICAS DE LA COMUNIDAD, S.A.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LA HACIENDA, CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARMA - CLINICAS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSMAN RICARDO CARRASCO SANTOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2017.
 [12] Reservas: En virtud que la denominación será utilizada en su conjunto sin separar su diseño de lo denominativo, según el Artículo No. 83, segundo parrafo de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ Solicitud: 25537-2016
 2/ Fecha de presentación: 23-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LA PIRÁMIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
 4.1/ Domicilio: San Salvador, departamento de San Salvador
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DECO BLOND

DECO BLOND

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos cosméticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BELKY AGUILAR CASTELLANOS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ Solicitud: 40972-2015
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EDITORIAL MIS PASITOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: 17 calle 22-50 zona 10, Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 selec el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MIS PASITOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidas en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación, fotografías; papelería, adhesivos (pegamentos) para papelería o la casa; material para artistas, pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta, clichés.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

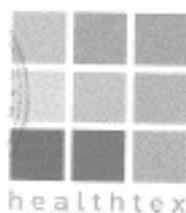
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-12-15.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-5184
 2/ Fecha de presentación: 04-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Healthtex Apparel Corp.
 4.1/ Domicilio: 100 West 33rd Street, Suite 1012 New York, N.Y. USA 10001.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HEALTHTEX & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Forros de materias textiles para pañales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-09-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-017226
 [2] Fecha de presentación: 27/04/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: VIAX DENTAL LAB SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: 301 W. HALLANDALE BEACH BLVD, HALLANDALE BEACH, FLORIDA 33009, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 87/005,638
 5.1 Fecha: 19/04/2016
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América.
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NOVO SMILE VIAX

NOVO SMILE VIAX

[7] Clase Internacional: 10
 [8] Protege y distingue:
 Prótesis dentales, aparatos dentales.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-035138
 [2] Fecha de presentación: 31/08/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DEL MONTE FOODS, INC.
 [4.1] Domicilio: 205 N. WIGET LANE WALNUT CREEK, CA 94598, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

DEL MONTE ALL

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: BELKY GUALDINA AGUILAR CASTELLANOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-11729
 2/ Fecha de presentación: 08-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALMIRALL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ronda General Mitre, 151, 08022 Barcelona, España.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SKILARENCE

SKILARENCE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para el tratamiento de las enfermedades dermatológicas, neurológicas, inmunológicas y neoplásicas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/3/17.
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 13798-2017
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NITRO XPAN

NITRO XPAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 16-50068
 2/ Fecha de presentación: 16-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.) S.A.
 4.1/ Domicilio: Findel Business Center, Complexe B, Rue de Trèves, L-2632 Findel, Luxemburgo.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Luxemburgo
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 1334430
 5.1 Fecha: 16 Jun. 2016
 5.2 País de Origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3 Código País: BX
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HAPPOS FAMILY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores, Azul Celeste, Azul Oscuro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:

Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y de deporte no comprendidos en otras clases, decoraciones para árboles de navidad, juegos de construcción, juegos de cartas, juegos de manipulación, juegos de salón, juguetes de acción, juguetes de construcción, modelos (juguetes), modelos de vehículos, figuras de juego.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-013584
 [2] Fecha de presentación: 01/04/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: APPLE INC.
 [4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 68268
 [5.1] Fecha: 01/10/2015
 [5.2] País de origen: Jamaica
 [5.3] Código país: JM
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: IPHONE SMART BATTERY CASE

IPHONE SMART BATTERY CASE

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Bolsas, estuches, cubiertas, que se adaptan a los productos celulares inteligentes.
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: Que no se reclama ningún derecho exclusivo sobre las palabras "BATTERYCASE".

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-051192
 [2] Fecha de presentación: 22/12/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TELEMUNDO NETWORK GROUP LLC.
 [4.1] Domicilio: 2290 WEST 8th AVENUE, HIALEAH FL 33010, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 87/080,334
 [5.1] Fecha: 22/06/2016
 [5.2] País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [5.3] Código país: US
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HISTORIAS DE HEROES

HISTORIAS DE HEROES

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-46572
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIESTERFELD, US, INC
 4.1/ Domicilio: 200 Avenida Madison, New York, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ASPIK AG

ASPIK AG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-01-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-46573
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIESTERFELD, US, INC
 4.1/ Domicilio: 200 Avenida Madison, New York, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HENDURO

HENDURO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-01-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-46574
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIESTERFELD, US, INC
 4.1/ Domicilio: 200 Avenida Madison, New York, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRASA AG

BRASA AG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-01-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-46577
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIESTERFELD, US, INC
 4.1/ Domicilio: 200 Avenida Madison, New York, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZAÑA

ZAÑA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-01-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 48792-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIESTERFELD, US, INC
 4.1/ Domicilio: 200 Avenida Madison, New York, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOLIDE AG

FOLIDE AG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-01-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-46574
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIESTERFELD, US, INC
 4.1/ Domicilio: 200 Avenida Madison, New York, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ASPIK AG

ASPIK AG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos de uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, mejoradores y ablandadores de agua, fertilizantes y abonos incluidos en la clase de uso en la agricultura, horticultura y silvicultura.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-01-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-43985
 2/ Fecha de presentación: 01-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HANSEANDINA DEUTSCHLAND GMBH
 4.1/ Domicilio: Schleswiger Strasse 8, D-21465, Reinbek, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HANSEANDINA

HANSEANDINA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/DIC/2016.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 48790-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HANSEANDINA DEUTSCHLAND GMBH
 4.1/ Domicilio: Schleswiger Strasse 8, D-21465, Reinbek, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COVER EDGE

COVER EDGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-01-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 17-457
 2/ Fecha de presentación: 5-1-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HANSEANDINA DEUTSCHLAND GMBH
 4.1/ Domicilio: Schleswiger Strasse 8, D-21465, Reinbek, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REAL GOLD Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Reivindicación de diseño con fondo Negro y letras color Dorado.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Productos para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas y pesticidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-02-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 48791-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIESTERFELD, US, INC
 4.1/ Domicilio: 200 Avenida Madison, New York, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOLIDE AG

FOLIDE AG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos de uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, mejoradores y ablandadores de agua, fertilizantes y abonos incluidos en la clase de uso en la agricultura, horticultura y silvicultura.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-01-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 39326-2016
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Agrupación Política-Social, "BRAZOS AZULES"
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRAZOS AZULES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Colores Blanco y Azul
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Movimiento de cabildo político y social.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-12-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2016-047941
 [2] Fecha de presentación: 30/11/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISTRIBUIDORA SAN FERNANDO
 [4.1] Domicilio: EN LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FAVORITO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel higiénico.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: JENNY ELIZABETH PAREDES BAIDE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 28438-2015
2/ Fecha de presentación: 15-07-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Viax Dental Lab, Sociedad Anónima.
4.1/ Domicilio: 301 W. Hallandale Beach Blvd., Hallandale Beach, Florida 33009, US.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
5.3 Código País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIAX

VIAX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Puentes dentales; fresas para uso odontológico, funda dental, corona dental, aparatos e instrumentos dentales, incrustaciones dentales (onlays), prótesis para odontología, plantillas de perforación para aplicaciones dentales, taladros de uso dental; perforadores para uso dental; láser para uso médico; láser para el tratamiento cosmético de los dientes; aparatos médicos y dentales, a saber, escáneres en tercera dimensión del cuerpo humano; aparatos de perforación programables para uso odontológico; piezas bucales terapéuticas para la prevención de los ronquidos; piezas bucales terapéuticas para mejorar el sueño; tipodontos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-12-2015.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-2407

2/ Fecha de presentación: 20-01-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Viax Dental Lab, Sociedad Anónima.

4.1/ Domicilio: 301 W. Hallandale Beach Blvd., Hallandale Beach, Florida 33009, US.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
5.3 Código País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIAX

VIAX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 40

8/ Protege y distingue:

Servicios de laboratorio de mecánico dental y servicios de laboratorio de fabricación de prótesis dentales y dentaduras postizas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ Solicitud: 28440-2015

2/ Fecha de presentación: 15-07-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Viax Dental Lab, Sociedad Anónima.

4.1/ Domicilio: 301 W. Hallandale Beach Blvd., Hallandale Beach, Florida 33009, US.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen: 02 Selec. el país.
5.3 Código País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIAX

VIAX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios educativos, a saber, clases, seminarios y talleres presenciales y en línea, en el campo de la odontología.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-12-2015.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ Solicitud: 28441-2015

2/ Fecha de presentación: 15-07-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Viax Dental Lab., Sociedad Anónima.

4.1/ Domicilio: 301 W. Hallandale Beach Blvd., Hallandale Beach, Florida 33009, US.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
5.3 Código País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIAX

VIAX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios de mejora y manipulación de información radiológica en formato digital, a través de un software informático para su uso en el campo de implantes dentales; proveer de un sitio web de acceso seguro para una red de profesionales en odontología, registrados en internet como miembros de dicha red, con el propósito de compartir información sobre el diseño y fabricación de reparaciones dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-12-2015.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

1/ Solicitud: 2191-16

2/ Fecha de presentación: 18-01-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Viax Dental Lab., Sociedad Anónima.

4.1/ Domicilio: 301 W. Hallandale Beach Blvd., Hallandale Beach, Florida 33009, US.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
5.3 Código País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUCERNA

LUCERNA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Instrumentos dentales, a saber, láseres para uso en procedimientos dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-02-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-006504
 [2] Fecha de presentación: 12/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GAS ANTURAL, SDG, S.A.
 [4.1] Domicilio: PLAZA DEL GAS, 1 08003 BARCELONA, España.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3532662
 [5.1] Fecha: 28/10/2014
 [5.2] País de Origen: ESPAÑA

[.35] Código País: ES

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GPG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos eléctricos de control, señalización y de mando no incluidos en otras clases; aparatos y dispositivos para el control del consumo energético; aplicaciones informáticas descargables; aparatos para la transmisión de datos; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control del gas y la electricidad; instrumentos de control de calderas, aparatos para analizar los gases; programas de ordenador (software) y ordenadores (hardware).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de septiembre del año 2015.

[12] Reservas: No se protege la denominación "Global Power Generation".

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-006505
 [2] Fecha de presentación: 12/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GAS ANTURAL, SDG, S.A.
 [4.1] Domicilio: PLAZA DEL GAS, 1 08003 BARCELONA, España.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3532662
 [5.1] Fecha: 28/10/2014
 [5.2] País de Origen: ESPAÑA

[.35] Código País: ES

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GPG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Servicio de venta al menor o mayor de gas y electricidad. servicios de comercio electrónico; servicios de promociones de venta a terceros, agencias de exportación e importación en el ámbito de la energía; análisis de estudios de mercado; análisis de información en negocios; asesoramiento de empresas en asuntos de negocios y estrategia; asesoramiento en marketing y consultas en gestión de negocios; consultoría comercial; contabilidad; publicidad; servicios de estudio de mercadeo, explotación de negocios; adquisición de contratos para la compraventa de productos o servicios; servicios de información y asesoramiento sobre tarifas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de septiembre del año 2015.

[12] Reservas: No se protege la denominación "Global Power Generation".

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-006506
 [2] Fecha de presentación: 12/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GAS ANTURAL, SDG, S.A.
 [4.1] Domicilio: PLAZA DEL GAS, 1 08003 BARCELONA, España.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 3532662
 [5.1] Fecha: 28/10/2014
 [5.2] País de Origen: ESPAÑA

[.35] Código País: ES

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GPG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 37

[8] Protege y distingue:

Servicios de instalación, reparación y mantenimiento de redes de distribución de gas, electricidad y cualquiera otra fuente de energía eléctrica; servicios de instalación, reparación y mantenimiento de aparatos y dispositivos para el control del consumo energético de aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación, accesorios de regulación y seguridad, alimentadores de calderas de calefacción, aparatos de depuración de gases, calderas y encendedores de gas; información en materia de las actividades mencionadas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2015.

[12] Reservas: No se protege la parte denominativa "Global Power Generation". Se reivindican los colores Azul, Naranja y Amarillo.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

[1] Solicitud: 2015-011665
 [2] Fecha de presentación: 19/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APR APPLIED PHARMA RESEARCH, SA.
 [4.1] Domicilio: VIA CORTI, 5 - 6828 BALERNA, Suiza.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HALYKOO

HALYKOO

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, lociones para el cabello, champús; productos de higiene personal, a saber, limpiadores de espuma para uso personal, para los ojos; espumas de baño; polvos de talco (para uso cosmético); cremas de protección solar; gotas de protección solar; lociones de protección solar; cremas, geles, lociones, ungüentos y soluciones para el uso sobre la piel seca o dañada, o para la enfermedad de las mucosas, para uso cosmético.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de junio del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 M., 12 y 27 J. 2017.

- [1] Solicitud: 2017- 009245
 [2] Fecha de presentación: 23/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LICORES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO GRUPO LICA.
 [4.1] Domicilio: COLONIA TEPEYAC, CALLE CHOLUTUCA, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

JUANA, LA CHISMOSA

- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUIS HUMBERTO CUESTA RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada en el Registro No. 135267, LA CHISMOSA Y DISEÑO.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. Y 12 J. 2017.

- [1] Solicitud: 2017- 009248
 [2] Fecha de presentación: 23/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LICORES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO GRUPO LICA.
 [4.1] Domicilio: COLONIA TEPEYAC, CALLE CHOLUTUCA, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

MARIA, LA CHISMOSA

- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUIS HUMBERTO CUESTA RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada en el Registro No. 135267, LA CHISMOSA Y DISEÑO.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. Y 12 J. 2017.

- [1] Solicitud: 2017- 009246
 [2] Fecha de presentación: 23/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LICORES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO GRUPO LICA.
 [4.1] Domicilio: COLONIA TEPEYAC, CALLE CHOLUTUCA, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

TODOS HABLAN DE ELLA

- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUIS HUMBERTO CUESTA RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada en el Registro No. 135267, LA CHISMOSA Y DISEÑO.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. Y 12 J. 2017.

- [1] Solicitud: 2017- 009247
 [2] Fecha de presentación: 23/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LICORES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO GRUPO LICA.
 [4.1] Domicilio: COLONIA TEPEYAC, CALLE CHOLUTUCA, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

CONCHITA, LA CHISMOSA

- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUIS HUMBERTO CUESTA RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada en el Registro No. 135267, LA CHISMOSA Y DISEÑO.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. Y 12 J. 2017.

- 1/ Solicitud: 35828-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Maria Alejandra Oyuela Medina
 4.1/ Domicilio: Colonia Palmira, Avenida República de Brasil, 2225 piso 4.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AUTOCASTOR

AUTOCASTOR

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Construcción; reparación; servicios de instalación.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Luis Humberto Cuestas Rivera
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21-10-2016
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. Y 12 J. 2017.

- 1/ Solicitud: 35829-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Maria Alejandra Oyuela Medina
 4.1/ Domicilio: Colonia Palmira, Avenida República de Brasil, 2225 piso 4.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FERREAUTO

FERREAUTO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Construcción; reparación; servicios de instalación.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Luis Humberto Cuestas Rivera
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17-10-2016
 [12] Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 M. Y 12 J. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JUNIO DEL 2017 No. 34,362 La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-012520
 [2] Fecha de presentación: 13/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: 1A. CALLE PONIENTE Y 4A. AVENIDA NORTE NÚMERO 1-7, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR, El Salvador.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SALONSHINE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MIRIAN LIZZETH URBINA NÁJERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de abril del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2017-12521
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 1a. Calle Poniente y 4a. Avenida Norte Número 1-7, Santa Tecla, departamento de La Libertad, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "HAIRGLANZ PROFESSIONAL"



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ABOG. MIRIAN LIZZETH URBINA NÁJERA.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 06-05-17.
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-012522
 [2] Fecha de presentación: 13/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: 1A. CALLE PONIENTE Y 4A. AVENIDA NORTE NÚMERO 1-7, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR, El Salvador.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SENTIENCE PROFESSIONAL



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:

Jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MIRIAN LIZZETH URBINA NÁJERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de abril del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-44127
 2/ Fecha de presentación: 02-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA FARAHON, S.A.
 4.1/ Domicilio: COL. SAN LUIS, CALLE OPALACA, CONTIGUO A ESKIMO, COMAYAGÜELA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CYCLON



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ridoniel Chávez Schachers.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23-12-2016.
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-008229
 [2] Fecha de presentación: 16/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPORTADORA SAN JOSÉ, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: Honduras, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAPRICE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel higiénico.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RIDONIEL CHÁVEZ SCHACHERS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de junio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2014-043160
 [2] Fecha de presentación: 03/12/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DUWEST RECUBRIMIENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: 5ª AVENIDA 16-62 ZONA 10 TORRE PLATINA, CENTRO DE NEGOCIOS 9º NIVEL, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TECNOCOLOR Y DISEÑO

TecnoColor

[7] Clase Internacional: 2
 [8] Protege y distingue:
 Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 44047-2016
 2/ Fecha de presentación: 02-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Adium Pharma, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ruta 8 Km. 17.500 Zonamerica, Local 320, Montevideo - Uruguay.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Uruguay
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADIUM PHARMA

ADIUM PHARMA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-03-2017
 [12] Reservas: No se da exclusividad de uso de "PHARMA".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 44046-2016
 2/ Fecha de presentación: 02-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Adium Pharma, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ruta 8 Km. 17.500 Zonamerica, Local 320, Montevideo - Uruguay.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Uruguay
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADIUM PHARMA

ADIUM PHARMA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:

Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-03-2017
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 44045-2016
 2/ Fecha de presentación: 02-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Adium Pharma, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ruta 8 Km. 17.500 Zonamerica, Local 320, Montevideo - Uruguay.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Uruguay
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADIUM PHARMA

ADIUM PHARMA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos; servicios veterinarios; cuidados de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-03-2017
 [12] Reservas: No se da exclusividad de uso de "PHARMA".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 128-2017
 2/ Fecha de presentación: 03-01-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MAYOR SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: 19 AVENIDA 0-56, ZONA 11, COLONIA MIRAFLORES, GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MRT Y DISEÑO

MRT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Motos, vehículos terrestres, repuestos y accesorios contemplados en la clase 12.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 09-02-2017
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-46578
2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: BIESTERFELD, US, INC.
4.1/ Domicilio: 200 Avenida Madison, New York, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRASA AG

BRASA AG

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos de uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, mejoradores y ablandadores de agua, fertilizantes y abonos incluidos en la clase de uso en la agricultura, horticultura y silvicultura.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-46579
2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: BIESTERFELD, US, INC.
4.1/ Domicilio: 200 Avenida Madison, New York, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZAÑA

ZAÑA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos de uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, mejoradores y ablandadores de agua, fertilizantes y abonos incluidos en la clase de uso en la agricultura, horticultura y silvicultura.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 2016-46575
2/ Fecha de presentación: 22-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: BIESTERFELD, US, INC.
4.1/ Domicilio: 200 Avenida Madison, New York, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HENDURO

HENDURO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos de uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, mejoradores y ablandadores de agua, fertilizantes y abonos incluidos en la clase de uso en la agricultura, horticultura y silvicultura.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/01/2017.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 39328-2016
2/ Fecha de presentación: 28-09-2016
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Agrupación Política-Social, "BRAZOS AZULES".
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUERZA PARA SERVIR

"FUERZA PARA SERVIR"

6.2/ Reivindicaciones:
Colores Blanco y Azul.
7/ Clase Internacional: 45
8/ Protege y distingue:
Movimiento de cabildeo político y social.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-12-2016.
12/ Reservas: Se usará con la marca Brazos Azules, 39326-2016.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 y 12 J. 2017.

1/ Solicitud: 39327-2016
2/ Fecha de presentación: 28-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Agrupación Política-Social, "BRAZOS AZULES".
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRAZOS AZULES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
Colores Blanco y Azul.
7/ Clase Internacional: 45
8/ Protege y distingue:
Movimiento de cabildeo político y social.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 y 12 J. 2017.

[1] Solicitud: 2017-009332
[2] Fecha de presentación: 23/02/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA SAN FERNANDO.
[4.1] Domicilio: LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA FAVORITA



[7] Clase Internacional: 29
[8] Protege y distingue:
Leche de coco.
D.- APODERADO LEGAL.
[9] Nombre: JENNY ELIZABETH PAREDES BAIDE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de mayo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 12 J. 2017.